



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/898/2019, de 26 de septiembre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Fisioterapeuta, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/141/2018, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 14 de febrero de 2018, fue convocado concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Fisioterapeuta, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De acuerdo con la base segunda de dicha orden, las plazas que se pueden adjudicar en el concurso de traslados abierto y permanente son todas las plazas que se encuentren vacantes a fecha 30 de junio del año correspondiente a cada resolución anual.

A tales efectos, durante la primera quincena del mes de julio del año en curso, se ha publicado en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursotraslados>) la relación de las vacantes a fecha 30 de junio de dicho año pertenecientes a la categoría del presente concurso.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación vigentes y completas a fecha 15 de marzo de 2019 y vista la propuesta de adjudicación provisional realizada por la Comisión de Valoración del concurso, procede publicar la orden de adjudicación provisional del concurso correspondiente a la resolución anual del año 2019, de conformidad con lo establecido en la base duodécima, apartado primero de la convocatoria.

Por todo ello, esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g), 35, 36 y 37 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la Orden de adjudicación provisional del concurso de traslados abierto y permanente correspondiente al año 2019, con indicación, en el Anexo I, de los concursantes a los que provisionalmente se les adjudica destino, con la puntuación obtenida.

Segundo.– Asimismo, se publicarán en el Portal de Salud de Castilla y León las puntuaciones obtenidas por todos los participantes, desglosada por apartados, conforme al baremo de méritos establecido en la convocatoria.

Tercero.– Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. Las alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración del concurso, cuya dirección a estos efectos es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Dirección General de Profesionales), Paseo de Zorrilla, n.º 1 - 47007 Valladolid.

Si las alegaciones se refieren a exclusiones, éstas se dirigirán directamente a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

En ningún caso, se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados a fecha 15 de marzo de 2019.

Cuarto.– Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso para la resolución anual correspondiente al año 2019 que, previa propuesta de la Comisión de Valoración del Concurso, se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a mero efecto informativo, en el Portal de Salud de Castilla y León, <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursosotraslados>, no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Quinto.– Los concursantes podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada hasta que finalice el plazo de diez días hábiles establecido en el apartado tercero para formular alegaciones contra la presente orden de resolución provisional.

Sexto.– La orden que resuelva definitivamente la adjudicación de los destinos en el concurso resolverá igualmente con carácter definitivo las exclusiones procedentes por no reunir los requisitos de participación establecidos, con expresa mención de la causa de exclusión, así como, en su caso, los desistimientos que no estuvieran recogidos en la presente orden de resolución provisional.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

La Consejera,
Fdo.: VERÓNICA CASADO VICENTE



ANEXO I

CATEGORÍA: FISIOTERAPEUTA

RESOLUCIÓN PROVISIONAL - 2019

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COD. PLAZA	Identificación de Plaza	Institución	ÁREA	BASE 4.2.1 A	BASE 4.2.1 B	Total
065706***	GÓMEZ SÁNCHEZ SONIA	13001011	3 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	AVILA	566.0	0.0	566.0
535464***	SUÁREZ GARCÍA SONIA	13001011	3 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	AVILA	214.0	0.0	214.0
711021***	SANZ ANTÓN ELENA	25001011	2 plazas	G.A.E - HOSPITAL SANTOS REYES	BURGOS	396.0	0.0	396.0
131476***	DE DOMINGO PAJARES ANA MARÍA	03001011	1 plazas	CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA	CASTILLA Y LEON	570.0	0.0	570.0
335540***	LÓPEZ JUL ROCÍO	34001011	6 plazas	G.A.E - HOSPITAL DEL BIERZO	EL BIERZO	108.0	0.0	108.0
714352***	COMBARROS FUERTES HENAR	33001011	16 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEON	LEON	244.0	20.0	264.0
714244***	GARCIA CASTRO JUDIT	33001011	16 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEON	LEON	210.0	0.0	210.0
079553***	CARNICERO GARCIA MARIA BELEN	53001011	3 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	624.0	0.0	624.0
708939***	CORTÉS SÁNCHEZ NATALIA	53001011	3 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	158.0	0.0	158.0
079640***	HERNANDEZ SANCHEZ PURIFICACIÓN	53001011	3 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	212.0	123.0	335.0
081086***	GARCIA VILLORIA ANA BELÉN	51001011	3 plazas AREA	G.A.P DE SALAMANCA	SALAMANCA	458.0	0.0	458.0



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COD. PLAZA	Identificación de Plaza	Institución	AREA	BASE 4.2.1 A	BASE 4.2.1 B	Total
168082***	ASENJO ALTELARREA MARIA JOSE	73001011	2 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	444.0	0.0	444.0
449088***	LOPEZ LOPEZ LAURA	83001011	19 plazas	G.A.E - HOSPITAL RIO HORTEGA	VALLADOLID OESTE	214.0	0.0	214.0
123983***	MORA PEREZ ELISA	83001011	19 plazas	G.A.E - HOSPITAL RIO HORTEGA	VALLADOLID OESTE	340.0	0.0	340.0
711315***	PEREZ ARENAL MARTA	83001011	19 plazas	G.A.E - HOSPITAL RIO HORTEGA	VALLADOLID OESTE	168.0	0.0	168.0
711216***	RUIZ ORTEGA MARIA	83001011	19 plazas	G.A.E - HOSPITAL RIO HORTEGA	VALLADOLID OESTE	240.0	0.0	240.0
093456***	SASTRE PARRO SARA	83001011	19 plazas	G.A.E - HOSPITAL RIO HORTEGA	VALLADOLID OESTE	206.0	0.0	206.0
062558***	LARA ÁLVAREZ MERCEDES	93001011	4 plazas	G.A.E - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	226.0	0.0	226.0